Municipalidad De San Alberto

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Capital del Agro

San Alberto – Alto Paraná

Teléf. (0677) 20039

E-mail: munisanalberto@gmail.com

ACTA DE APERTURA DE CONTRATACION DIRECTA N° 01/2022.

En San Alberto, República del Paraguay, a los 15 días del mes de Julio del año dos mil veinte y dos, siendo a las 08:00 horas, se reúnen en la Municipalidad de San Alberto, sito en la Avenida Mcal. López y Eusebio Ayala, la **Señora Lic, Liz Noemi Benítez Cañete, Encargada la Unidad Operativa de Contrataciones**, responsable de presidir el acto de apertura de sobres, funcionaria designada para llevar a cabo la apertura de ofertas.

Para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por **"LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N.° 01/2022 – para la "REPARACION DE AULA EN EL COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER"**.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SIPC.**

De conformidad al portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ID N° 414409, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de Ofertas.

Dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abierta en el presente acto:

1. **AGUIRRE MCF DE ANABELA AGUIRRE VILLALBA – RUC N° 6572328-7. CORREO ELECTRONICO: anabalaaguirrevillalba2000@gmail.com**
2. **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS DE DIEGO FRANCO RUC N° 4013685-0. CORREO ELECTRONICO: diegofrancosoy@hotmail.com**
3. **INDUSTRIAL ALTO PARANA S.A. RUC N° 80058848-7 – CORREO ELECTRONICO: industrialaltoparana@gmail.com**

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/2019 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Sin ofertas tardías.

3. Monto de la oferta

ITEM	OFERTAS PRESENTADAS	MONTO DE OFERTA
1	AGUIRRE MCF DE ANABELA AGUIRRE VILLALBA	84.977.777
2	CONSTRUCTORA 2 HERMANOS DE DIEGO FRANCO	84.155.083
3	INDUSTRIAL ALTO PARANA S.A.	84.136.413

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO • DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA •

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO • UOC • Unidad Operativa Contrataciones

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/2019, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación.

EMPRESAS	***OFERENTE*** AGUIRRE MCF DE ANABELA AGUIRRE VILLALBA
DOCUMENTOS	
Formulario de Oferta	PRESENTA
Planilla de Precios	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Ofertas (Declaración Jurada)	PRESENTA
Cedula de Identidad del Representante Legal/ Poder de Representación	PRESENTA
Constitución de Sociedad	NO APLICA
Acta de Asamblea	NO APLICA
Patente Municipal del Oferente	PRESENTA
Constancia de RUC	PRESENTA
Constancia de Visita al Sitio de la Obra	PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	PRESENTA

EMPRESAS	***OFERENTE*** CONSTRUCTOR A 2 HERMANOS DE DIEGO FRANCO
DOCUMENTOS	
Formulario de Oferta	PRESENTA
Planilla de Precios	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Ofertas (Declaración Jurada)	PRESENTA
Cedula de Identidad del Representante Legal/ Poder de Representación	PRESENTA
Constitución de Sociedad	NO APLICA
Acta de Asamblea	NO APLICA
Patente Municipal del Oferente	PRESENTA
Constancia de RUC	PRESENTA
Constancia de Visita al Sitio de la Obra	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA
Certificado de cumplimiento del seguro Social	PRESENTA
Constancia de SIPE N° 1698766	PRESENTA

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO • DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA •

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO • Unidad Operativa Contrataciones • UOC

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	PRESENTA

EMPRESAS	***OFERENTE*** INDUSTRIAL ALTO PARANA S.A.
DOCUMENTOS	
Formulario de Oferta	PRESENTA
Planilla de Precios	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Ofertas (Declaración Jurada)	PRESENTA
Cedula de Identidad del Representante Legal/ Poder de Representación	PRESENTA
Constitución de Sociedad	PRESENTA
Acta de Asamblea	PRESENTA
Patente Municipal del Oferente	PRESENTA
Constancia de RUC	PRESENTA
Constancia de Visita al Sitio de la Obra	PRESENTA
Constancia de SIPE N° 1630695	PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	PRESENTA

5. **Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes y realizar las observaciones si hubiere:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. –

NO HAY NINGUNA OBSERVACIONES

FIRMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO:

LIC. LIZ NOEMI BENÍTEZ CAÑETE **Encargada de UOC**	**ESTER CACERES GONZALEZ** **Funcionaria Municipal**